

F03. PLAN DE ACCIONES DE MEJORA (PAM)

UNIVERSIDAD DE MURCIA NOMBRE DEL CENTRO AUDITADO: FACULTAD DE INFORMÁTICA		Fecha: 01/02/2023		
Explique, para cada una de las no conformidades recogidas en el informe de auditoría, y en caso de estimarlo oportuno, para las observaciones, los aspectos que se solicitan a continuación.				
NC/OB	Acción de Mejora	Fecha prevista resolución	Responsable	Seguimiento
PE01. NC01/2022: No se ha encontrado la medición de los objetivos específicos del curso 2021/22 (Criterios 3.3 y 5.6 MSAIC)	Efectivamente, la medición de estos objetivos no se venía realizando, pues respecto a este punto la política de la CAC ha sido preferir un estudio cualitativo de la evolución de los indicadores relacionados con los objetivos específicos de la Política de Calidad. En vista de la No Conformidad y con vistas a la renovación de la acreditación en 2024, la evaluación de los objetivos propuestos para el curso 2021/22 y siguientes será realizada a partir de este	05/2023	Vicedecano de Calidad	

	curso en CAC.			
<p>PC01. NC02/2022: Durante el desarrollo de la auditoría no han quedado identificados los mecanismos de coordinación con el PCEO. Se recomienda prestar atención a este aspecto. No consta en el sistema información específica sobre la coordinación del PCEO (Grado en Ingeniería Informática y Grado en Matemáticas). (Criterio 3.2 PC01)</p>	<p>La coordinación con el PCEO se articula a través de la "Comisión Académica del Programa Conjunto de Estudios Oficiales en Matemáticas e Ingeniería Informática", que es la encargada de coordinar el Programa de Estudios Simultáneos en el que participan tanto la Facultad de Matemáticas como la Facultad de Informática. Se han subido a UNICA las actas de esta comisión de los tres últimos cursos académicos, si bien se han ligado solamente al Grado en Ingeniería en Informática, porque el PCEO no aparece en la lista de titulaciones.</p>	02/2023	Vicedecano de Calidad	
<p>PC09. NC03/2022: En el apartado de Documentación del Máster en Big Data faltaría el enlace a la publicación del Plan de Estudios en el BOE, la autorización del Consejo de Ministros y la</p>	Corregido.	02/2023	Vicedecano de Innovación y Estrategia Digital	

	<p align="center">PLAN DE ACCIONES DE MEJORA (PAM)</p>	
---	---	---

<p>autorización de la CARM de su impartición. Además del/los informes de seguimiento que hayan pasado. En el Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos también faltan esos enlaces (salvo el de seguimiento ya que no procede aún). (Criterio 3.1 PC09).</p>				
<p>Proceso: <i>Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad</i></p> <p>NC04/2022: no se han encontrado objetivos para los indicadores clave en el panel de indicadores de UNICA para los cursos 20/21 y 21/22 (Criterios 3.3 y 5.6 MSAIC)</p>	<p>Respecto a este punto la CAC ha preferido evitar la cuantificación de dichos indicadores con valores numéricos concretos, optando por un estudio cualitativo de la evolución de los mismos, que puede estar determinada por múltiples factores, que en ocasiones se sitúan fuera del alcance de la propia Facultad. Si da lugar a una No Conformidad, y de cara a la renovación de la acreditación en 2024, se realizará una cuantificación de estos indicadores a partir de este curso, que se aprobará en CAC.</p>	<p align="center">05/2023</p>	<p align="center">Vicedecano de Calidad</p>	

 	PLAN DE ACCIONES DE MEJORA (PAM)	
---	---	---

<p>PE01. OB/OM: Se recomienda que cada vez que se actualice la política y objetivos de calidad del centro se le dé una mayor difusión no limitándose solo a publicarla en la web previa aprobación por Junta de Facultad (difusión a través de correo electrónico a los principales grupos de interés, visualización en las pantallas del centro, etc.)</p>	<p>Se ha enviado la nueva Política de calidad mediante correo electrónico a todos los estamentos de la Facultad, y se ha mostrado en la pantalla de cita previa del zaguán del edificio durante un mes.</p>	<p>01/2023</p>	<p>Vicedecano de Calidad</p>	
<p>PE01. OB/OM: Muchos de los objetivos específicos que despliegan a los generales se detallan como "Mejora de xxx" pero no se indica con respecto a qué dato o a qué curso: se recomienda concretar más estos objetivos para facilitar su medición.</p>	<p>Como se ha comentado anteriormente, se realizará una cuantificación de estos indicadores a partir de este curso.</p>	<p>05/2022</p>	<p>Vicedecano de Calidad</p>	
<p>PE02. OB/OM: Aunque en algunas actas de la CAC (9/7/2021 y 13/7/2022) se comentan aspectos relativos a nuevos títulos que van a implantarse (apartado informe del Decano). Se echa en falta que pase por la CAC cada etapa de la fase de creación de nuevos títulos, desde el borrador elaborado por la comisión académica correspondiente hasta la aprobación y publicación final. Sería conveniente que las cuestiones relativas a verificación, modificaciones, seguimiento y acreditaciones se incluyan en un punto independiente (PE02)</p>	<p>En la CAC del 02/12/2022 ya se incluyó un nuevo punto "Informe sobre el Ciclo de vida de las titulaciones (PE02)", en lugar de informar de estas cuestiones en el "Informe del presidente y del coordinador", tal y como era acostumbrado. Así se hará en lo sucesivo.</p>	<p>12/2022</p>	<p>Vicedecano de Calidad</p>	

	PLAN DE ACCIONES DE MEJORA (PAM)	
---	---	---

<p>PC01. OB/OM: Aunque para el curso 2022/23 ya se incluyen las actas de coordinación en la aplicación UNICA. Se recomienda incluir las actas de coordinación de, al menos dos cursos anteriores.</p>	<p>Se han registrado en UNICA las actas demandadas, que el Decanato tenía recopiladas pero que no se subían a UNICA debido a que la aplicación no permitía subir archivos comprimidos. UNICA ahora permite subir conjuntamente varios archivos, con lo cual se facilita en cierta medida la subida de múltiples archivos.</p>	<p>12/2022</p>	<p>Vicedecano de Calidad</p>	
<p>PC09. OB/OM: En el apartado de comisiones de la web:https://www.um.es/web/informatica/conoce-la-facultad/comisiones, en la comisión académica del Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos, se indica que formarán parte cuatro estudiantes, pero el apartado de miembros todavía no está actualizado con los miembros actuales de esa categoría. En ese mismo apartado, el Máster en "Nuevas Tecnologías en Informática" tiene un nombre incorrecto "Máster en Nuevas Tecnologías de la Información".</p>	<p>Corregido.</p>	<p>02/2023</p>	<p>Vicedecano de Innovación y Estrategia Digital</p>	
<p>PC09. OB/OM: En el apartado de Calidad de la web: https://www.um.es/web/informatica/calidad se indica lo siguiente: "El 16 de octubre de 2008 la Junta de Facultad aprobó el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Informática, actualmente denominado Sistema de</p>	<p>Resuelto (https://www.um.es/web/informatica/calidad), a falta de incluir la referencia a la nueva revisión del MSAIC pendiente de aprobación en la próxima</p>	<p>12/2022</p>	<p>Vicedecano de Calidad</p>	

<p><i>Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC). Más adelante, el 15 de octubre de 2009 se recibió la evaluación positiva por parte de la ANECA del SGIC. En febrero de 2016 se realizó una auditoría del SGIC, que se realizó satisfactoriamente. La última actualización del Manual del SGIC es de diciembre de 2020.” Se debería decir de forma más explícita que el centro cuenta con la certificación de la implantación de su SAIC (programa AUDIT de ANECA) desde enero de 2017 y con la acreditación institucional desde octubre de 2018.</i></p>	<p>CAC.</p>			
<p>PC09. Página web del título Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos:</p> <p>OB/OM: Aparece el logo de la FIUM y de la Facultad de Matemáticas, pero es una titulación con la UPTC. Valorar si es un error o si procede mantener los dos logos.</p> <p>OB/OM: Al contrario que en el resto de titulaciones de la Facultad, en el Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos no se pueden ver los precios por crédito.</p> <p>OB/OM: Guías docentes: el sistema de evaluación, aun estando publicado, puede resultar difícil de encontrar por los estudiantes. Al indicarse en el apartado 8 que no está</p>	<p>Corregido.</p>	<p>02/2023</p>	<p>Vicedecano de Innovación y Estrategia Digital</p>	

<p>disponible, podría darse el caso de que los estudiantes asuman que eso es correcto y no hagan lleguen hasta el final de la página, donde se ubica esa información de forma poco destacada en algunos casos. Los apartados de competencias básicas y de la titulación no están disponibles.</p> <p>OB/OM: En el apartado de orientación y empleo, solamente se da información sobre el programa tutor; no se da información sobre el plan de orientación de la facultad.</p> <p>OB/OM: En el apartado de prácticas, cuando se pincha en "<i>información sobre prácticas curriculares y extracurriculares de la Facultad de Informática</i>" se indica en la sección de prácticas curriculares: "El único requisito en este caso es matricularse en la asignatura 1928 - "Prácticas Externas" de 3º de Grado. El coordinador se pondrá en contacto con todos los estudiantes mediante el Aula Virtual o algún otro medio." Esta información corresponde al Grado en Ingeniería Informática (es decir, la información no está desagregada por títulos)</p> <p>OB/OM: En el apartado de documentación de la titulación, faltaría el apartado de "Información externa" en el que se incluye el BOE, Plan de estudios, enlace al RUCT, publicación BORM etc.</p>				
---	--	--	--	--

<p>Por otro lado, en el apartado de verificación, seguimiento y acreditación se podrían incluir los hitos de 2017 Informe AUDIT y 2018 Acreditación Institucional, aunque son cuestiones a nivel de centro, afectan a la acreditación de la titulación</p>				
<p>PC09. Página web del título Máster Universitario en Tecnologías de Análisis de Datos Masivos: Big Data:</p> <p>OB/OM: En el apartado de “descripción de la titulación”, en el epígrafe: “Admisión” se enlaza 2 veces a una normativa en pdf que está desactualizada (es de 2016).</p> <p>OB/OM: En el apartado de Trabajo Fin de Máster se hace referencia a una normativa de la universidad y se indica entre paréntesis (septiembre 2018 pero abriendo el documento se puede ver que la última actualización es de 2022).</p> <p>OB/OM: En el apartado de orientación se ofrece la misma información que en las titulaciones de grado, indicándose respecto al programa tutor que está orientado a los estudiantes de primer curso. Valorar si en los másteres se debe dar otro tipo de información en este apartado, específica para los másteres.</p>	<p>Corregido.</p>	<p>02/2023</p>	<p>Vicedecano de Innovación y Estrategia Digital</p>	

	<p align="center">PLAN DE ACCIONES DE MEJORA (PAM)</p>	
---	---	---

<p>OB/OM: En el apartado de documentación de la titulación faltaría todo el apartado de "información externa" publicación en el BOE, enlace RUCT, etc.</p> <p>OB/OM: En el apartado de gestión de la titulación, los miembros de la comisión académica están desactualizados.</p>				
<p>PC09. Máster Universitario en Nuevas Tecnologías en Informática:</p> <p>OB/OM: Las competencias básicas aparecen como no disponibles.</p> <p>OB/OM: En el apartado de orientación se ofrece la misma información que en las titulaciones de grado, indicándose respecto al programa tutor que está orientado a los estudiantes de primer curso. Valorar si en los másteres se debe dar otro tipo de información en este apartado, específica para los másteres.</p> <p>OB/OM: En el apartado de gestión de la titulación, la composición de la comisión académica está desactualizada.</p>	<p>Corregido.</p>	<p>02/2023</p>	<p>Vicedecano de Innovación y Estrategia Digital</p>	

<p>PC09. PCEO Grado en Matemáticas y Grado en Ingeniería Informática:</p> <p>OB/OM: En el apartado de gestión de la titulación del PCEO la información sobre la coordinación está desactualizada. Además, los miembros que se indican en la página tampoco están actualizados.</p> <p>OB/OM: En el apartado de orientación hay un enlace roto al PAT de la Facultad de Informática.</p>	<p>Corregido.</p>	<p>02/2023</p>	<p>Vicedecano de Innovación y Estrategia Digital</p>	
<p>PC09. En general, a nivel de titulación ni de Facultad existe información sobre todas las actividades que se recogen en el Plan de Orientación.</p>	<p>Al margen de la información sobre el Programa TUTOR, que se mantiene de forma fija, el resto de jornadas que forman parte del Plan de Orientación se publicitarán con antelación en la web de la Facultad, tanto en la sección de Orientación como en el carrusel de la portada, y se dejarán de informar una vez realizadas. En la sección de Orientación se ha eliminado la información sobre los planes de contingencia por Covid-19.</p>	<p>02/2023</p>	<p>Vicedecano de Calidad</p>	

	<p align="center">PLAN DE ACCIONES DE MEJORA (PAM)</p>	
---	---	---

<p>PA03. OB/OM: en las encuestas a empleadores de los 2 másteres (NTI y BD) solo se han recogido 2 resultados por título, en el curso 21/22</p>	<p>Las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos se publicitará también a través de un segundo mensaje que sirva como recordatorio.</p>	<p align="center">02/2023</p>	<p>Vicedecano de Calidad</p>	
<p>PA03. OB/OM: en la recogida de satisfacción del Máster en NTI y de BD se han recogido muy pocas encuestas de estudiantes en el curso 21/22 (actas de CAC de 4-3-2022 y 23-6-2022)</p>	<p>La publicidad de las encuestas cuatrimestrales de satisfacción de los estudiantes se realiza tradicionalmente a través de (1) dos anuncios del AV (el segundo de ellos como recordatorio), (2) un mensaje a la lista de correo de los alumnos y (3) un mensaje a la Delegación de Alumnos de la Facultad de Informática (DAFI). No obstante, como habitualmente se recogen pocas encuestas, este curso 2022-23 también se ha solicitado a los profesores que den publicidad de las encuestas en sus clases.</p>	<p align="center">02/2023</p>	<p>Vicedecano de Calidad</p>	
<p>Proceso: <i>Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad</i></p> <p>OB/OM: El último manual del SAIC tiene fecha de 11/12/2020. Sin embargo, desde esa fecha se han producido cambios en la Facultad con la</p>	<p>El Manual del SAIC se ha actualizado siguiendo las indicaciones de la auditoría, y será aprobado en la próxima CAC.</p>	<p align="center">03/2023</p>	<p>Vicedecano de Calidad</p>	

	<p align="center">PLAN DE ACCIONES DE MEJORA (PAM)</p>	
---	---	---

<p>incorporación de nuevas titulaciones y creación de comisiones. Se debería actualizar el manual para reflejar la realidad del centro. Además, el manual que actualmente está publicado tiene el encabezado con el logo antiguo de la UC. También incluye en el pie de página una fecha incorrecta, el 2 de febrero.</p>				
---	--	--	--	--